

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

444 *Aprobación inicial de la cesión de un solar al IBAVI para la construcción de viviendas de protección pública*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 30 de diciembre de 2020, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"1.- EXPEDIENTE 1224/2020. APROBACIÓN INICIAL CESIÓN SOLAR AL IBAVI PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA.- La alcaldesa, Sra. Maria Ramon Salas, da lectura a la siguiente:

PROPUESTA

Que el Ayuntamiento de Esporles, consciente de la necesidad de adoptar medidas en materia de suelo y vivienda para fomentar y hacer posible una política de vivienda más digna y accesible para colectivos con dificultades, está interesado en compartir esta responsabilidad con el IBAVI en el marco de los principios de coordinación y colaboración interadministrativa, instrumentalizando esta colaboración mediante la cesión gratuita de suelo de titularidad municipal a favor del IBAVI para la promoción y construcción de viviendas de protección pública.

A la vista de los informes técnicos, de secretaría y de intervención que constan en el expediente como antecedentes.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Iniciar los trámites para ceder gratuitamente al Instituto Balear de la Vivienda (IBAVI) el siguiente bien inmueble patrimonial propiedad de este Ayuntamiento:

- Parcela de 652,25 m² que forma parte de la ref. Catastral 4105968DD6940S0001RS.

Ubicada en C / Riutort, 90 de Esporles.

Esta parcela viene de la segregación aprobada por Junta de Gobierno de fecha 29 de octubre de 2020.

La parcela de 652,25 m² tiene calificación de equipamiento.

Para que sea destinado a la promoción y construcción de viviendas de protección pública.

SEGUNDO. Someter el expediente a un periodo de información pública por plazo de 20 días mediante anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a fin de que los interesados presenten las alegaciones que estimen pertinentes. "

Esporles, 15 de enero de 2021

La alcaldesa
Maria Ramon Salas

